

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 6 de mayo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 498/13.

NIG: 4109144S20130005338.

Procedimiento: 498/13.

Ejecución núm.: 225/2015. Negociado: 6.

De: Doña Vanesa Aguilar Ruiz.

Contra: Andaluza de Terminales, S.L., Maosan Pinturas, S.L. y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 225/15, dimanante de los Autos 498/13, a instancia de Vanesa Aguilar Ruiz contra Andaluza de Terminales, S.L., en la que con fecha 6.5.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a seis de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.